



PROTOCOLO ENFERMERIA ACCIDENTES ESCOLARES



1. INTRODUCCIÓN

Conocer nuestro protocolo de procedimientos en caso de accidentes escolares y del servicio de Primeros Auxilios, así como las medidas preventivas, es fundamental para una comunidad que busca el bienestar de todos sus miembros. Es responsabilidad de todos los miembros de la Comunidad Educativa conocer y seguir las orientaciones que el presente Reglamento indica.

De acuerdo a la ley 16.744, los estudiantes del país tienen derecho a un Seguro de Accidentes Escolar, establecido en el Artículo 3º: “Estarán protegidos todos los estudiantes por los accidentes que sufran a causa o con ocasión de sus estudios o en la realización de su práctica profesional. Para estos efectos se entenderá por estudiantes a los alumnos de cualquiera de los niveles o cursos de los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente de acuerdo con lo establecido en la ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza.”

Considerando la presencia de distintos eventos durante la jornada escolar, nuestro Colegio dispone de una Sala y encargado de Primeros Auxilios.

2. OBJETIVOS

- ✓ Brindar los primeros cuidados en caso de Accidente Escolar, a los miembros de la Comunidad Educativa.
- ✓ Aplicar los procedimientos a seguir en caso de un accidente escolar relativos a reincorporación a la sala, aviso a los padres y/o apoderados, así como el posible traslado de un estudiante a la Clínica Santa María en los casos que requieren atención de URGENCIA.

3. SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS

3.1. Los servicios generales que se realizan en la sala de Primeros Auxilios del Colegio son:

- ✓ Ofrecer las primeras atenciones ante malestares: dolor de cabeza, de estómago, etc.
- ✓ Control de signos vitales: temperatura, pulso, presión arterial y frecuencia respiratoria.
- ✓ Curaciones simples: aseo y protección de la herida
- ✓ Inmovilización de lesiones traumáticas.

4. RESPONSABILIDADES

4.1. De la encargada de Enfermería.

- ✓ Tratar con respeto y delicadeza, a todos los miembros de la Comunidad, que requieran de su servicio, especialmente a las alumnas.
- ✓ Resguardar el pudor y la privacidad de los estudiantes, de acuerdo con los Reglamentos y Protocolos Internos.
- ✓ Usar uniforme que la distinga como encargada de la Enfermería.
- ✓ Prestar oportuna y constante atención a los estudiantes cuando la situación así lo requiera.
- ✓ Mantener un registro diario, actualizado, de atenciones.
- ✓ Entregar mensualmente a Dirección un informe estadístico de las atenciones realizadas por cursos y ciclos.



- ✓ Permanecer constantemente en la Sala de Primeros Auxilios (Enfermería), saliendo de ella solamente en caso de accidentes o urgencia.
- ✓ Mantener stock de insumos, en cantidad y condiciones adecuadas.
- ✓ Supervisar que el equipamiento este en buen estado, informando de nuevas necesidades.
- ✓ Mantener la Sala de Primeros Auxilios (Enfermería) ordenada y según las normas de higiene y salud.
- ✓ Resguardar para que en la Sala de Primeros Auxilios (Enfermería), estén sólo los estudiantes que necesiten atención médica.

4.2. De los apoderados:

- ✓ Mantener actualizados sus datos en la base de datos del Colegio y en Agenda Escolar, de modo que en caso de emergencia sean de fáciles de contactar.
- ✓ Dejar registro de los datos de un adulto que pueda contactar la encargada de la enfermería en caso de una emergencia y de no responder los apoderados.

4.3. De los miembros de la Comunidad Educativa:

- ✓ Respetar y cumplir las normas de funcionamiento de la Sala de Primeros Auxilios (Enfermería).
- ✓ Observar un trato respetuoso con la encargada de Enfermería.
- ✓ Tener conductas y actitudes preventivas.
- ✓ Emplear el servicio de “Primeros Auxilios” en casos necesarios, facilitando la atención oportuna de accidentes escolares.

5. CONSIDERACIONES ESPECIALES:

5.1. La Sala de Primeros Auxilios del Colegio NO CONSTITUYE UN ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN NI OBSERVACIÓN de pacientes, SINO DE TRÁNSITO, por lo que las alumnas que presenten algunos de los siguientes síntomas serán derivadas a su domicilio:

- ✓ Fiebre.
- ✓ Enfermedades gastrointestinales de tipo infeccioso.
- ✓ Cuadros virales respiratorios.
- ✓ Peste o sospecha de ésta.
- ✓ Cuadro alérgico.

5.2. El Colegio SOLO TRASLADARÁ, desde su dependencia al Centro de Salud más cercano (Clínica Santa María), a los estudiantes que requieran INMEDIATA Y URGENTE atención, serán acompañadas por el encargado de Primeros Auxilios u otro funcionario que el colegio delegue hasta la llegada de un adulto responsable.



5.3. De manera excepcional el Colegio administrará medicamentos a los niños que requieran ingerirlo durante la jornada de clases cumpliendo con lo siguiente:

- ✓ Solicitud de la familia completando autorización
- ✓ Presentar al Colegio la indicación del especialista tratante.
- ✓ Desde la familia responsabilizarse en caso de que el estudiante se niegue a recibir el medicamento, buscando solución alternativa.

6. Procedimiento en caso de accidentes Escolares

Al interior y exterior del Colegio

- ✓ El estudiante recibirá primera la atención del profesor o persona que esté a su cargo en ese momento.
- ✓ El accidentado será llevado a la sala de primeros auxilios donde se le prestará la atención, de acuerdo con la lesión que tenga.
- ✓ Si la lesión es menor el estudiante volverá a su sala de clases, con la constancia de atención, para ser entregada a su apoderado.
- ✓ Si la lesión requiere de una atención más especializada, se comunicará vía telefónica con el apoderado, para que se acerque al colegio y pueda llevar al estudiante al centro de atención que él defina.
- ✓ Para el caso de accidentes graves de acuerdo con la evaluación realizada por la persona Encargada de primeros auxilios o Encargado de Convivencial estudiante será trasladado a la Clínica Santa María.
- ✓ Se comunicará vía telefónica al apoderado la situación y se indicará donde fue llevado el estudiante.
- ✓ Es obligación de las familias mantener actualizado la base de datos del estudiante, en caso de cambios de dirección o números telefónicos deberá informar al Colegio de manera presencial.